

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 6

### INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización para la operación, sostenimiento y correcto funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadano del SIES-M; incluye suministro, instalación y puesta en marcha de puntos de video vigilancia que contempla traslados y/o desmonte de la infraestructura.		
Radicado requerimiento	2021105069	No. Proceso de contratación	2021-62
Modalidad de selección	SPVA/ALIADOS	Fecha del informe de evaluación	29/10/2021
Cliente	Secretaria de Seguridad y Convivencia, Municipio Medellín	Fecha del comité de contratación	29/10/2021
Número Contrato interadministrativo	460009116 de 2021	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31 de diciembre de 2021	Fecha de terminación Contrato Marco	20/01/2022

### INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001324	Fecha CDP	05/10/2021
No. Rubro presupuestal	2320202008007-1	Valor CDP	\$4.200.000.000

### INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
Cumplimiento de requisitos jurídicos					
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			06/10/2021
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	29/03/2021

3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			15/10/2021
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			890937250-6
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			CC 16.210.772. JESUS EFRAIN OSSA GOMEZ
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			05/10/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			05/10/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			05/10/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			05/10/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			05/10/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	x			27/10/2021

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 6

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPO UNION ELECTRICA	x	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

**INFORMACIÓN LOGÍSTICA**

**1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS**

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	GRUPO UNION ELECTRICA	\$2.150.422.015
2	SPECTRA SAS	\$2.141.670.400
3	UT COLOMBIA SEGURA	\$2.139.536.360

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

**2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

No	PROVEEDOR
1	GRUPO UNION
2	SPECTRA SAS
3	UT COLOMBIA SEGURA

**3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

La recepción de propuestas se realizó el **28 de octubre del 2021**, mediante el **portal de contratación**. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2021-62**, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

*Handwritten mark*

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 4 de 6

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	SPECTRA SAS	805027282-8	Portal de Contratación	2.141.456.657
2	UT COLOMBIA SEGURA	900.784.911-3	Portal de Contratación	2.148.094.786
3	GRUPO UNION ELECTRICA	890.937.250-6	Portal de Contratación	2.139.669.380

#### 4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

En el proceso el Grupo Unión Eléctrica y Spectra S.A.S presentaron observaciones, por lo que solicitaban, en primer lugar ampliar el término para la presentación de propuestas, en segundo eliminar la exigencia señalada por el numeral 7.2.4, relativa al certificado de alturas al rol ingeniero residente. Dichas observaciones fueron acogidas y en consecuencia mediante adenda #1 del proceso, se amplió el plazo de presentación de las propuestas hasta el 28 de octubre de 2021 de 4:30 a 5:30 pm. Igualmente, se eliminó la exigencia relativa al certificado en mención por cuanto se verificó que era innecesario.

#### 5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

#### 6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
3	GRUPO UNION	x	X

#### 7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-62, se recomienda contratar con **GRUPO UNION**

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-07
		<b>Versión:</b> 09
		Página 5 de 6

ELÉCTRICA identificado con NIT. **890.937.250-6**, por un valor de **2.139.669.380 M/L** (Dos millones ciento treinta y nueve mil seis ciento sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos ) de los cuales \$1.994.950.807 M/L (mil millones novecientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta mil ochocientos siete pesos) corresponden a Mantenimiento e instalación por lo cual es gravado bajo impuesto AU, y \$144.718.573 M/L (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos dieciocho mil quinientos setenta y tres pesos) corresponden al Suministro de puntos de video vigilancia por lo cual es gravado bajo IVA; y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

Comité Evaluador,



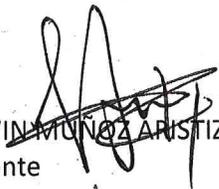
Daladier Evelio Tangarife Berrio  
Profesional Universitario  
Unidad Estratégica de Servicios de Logística



Juan pablo Ospina  
Contratista  
Unidad de Gestión Jurídica

**RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-62, se recomienda contratar con **GRUPO UNION ELÉCTRICA** identificado con NIT. **890.937.250-6**, por un valor de **2.139.669.380 M/L** (Dos millones ciento treinta y nueve mil seis ciento sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos ) de los cuales \$1.994.950.807 M/L (mil millones novecientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta mil ochocientos siete pesos) corresponden a Mantenimiento e instalación por lo cual es gravado bajo impuesto AU, y \$144.718.573 M/L (ciento cuarenta y cuatro millones setecientos dieciocho mil quinientos setenta y tres pesos) corresponden al Suministro de puntos de video vigilancia por lo cual es gravado bajo IVA; y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

  
**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**  
 Gerente

  
**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.**  
 Secretario General

  
**MAURICIO A. PATIÑO R.**  
 Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Delegado Gestión Jurídica (Con voz pero sin voto)	Profesional Especializado / Universitario	N/A
Delegado Secretaría Técnica – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa.	N/A